

2023-07-20

Invita [IECM](#) a niñas, niños y adolescentes a participar en 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento

Autor: Redacción

Ciudad de México, México. El próximo 21 de agosto iniciará el registro para participar en el 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento que organiza el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), por lo que niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad que estén interesados en el certamen pueden aprovechar sus vacaciones para escribir sus narraciones.

Las inscripciones al concurso se realizarán desde las 9:00 horas del 21 de agosto hasta las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2023. Los cuentos podrán ser escritos a mano o en computadora, en papel tamaño carta, y se deberá usar un seudónimo.

En sus cuentos, las y los concursantes desarrollarán sus historias, a partir del siguiente planteamiento: "si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? y ¿cómo se tendría que ejercer ese derecho?".

El concurso está dividido en tres categorías: la primera, para menores de 9 a 11 años; la segunda, de 12 a 14 años y la tercera, de 15 a 17 años. Las personas participantes podrán inscribir solo un cuento.

El número de páginas (cuartillas) por texto, para cada una de las categorías, será el siguiente:

Categoría 1: mínimo dos y máximo cuatro páginas.

Categoría 2: mínimo tres y máximo seis páginas.

Categoría 3: mínimo tres y máximo ocho páginas.

Para la entrega de los cuentos, se sugiere a quienes decidan participar estar en compañía de su madre, padre, tutora o tutor, para ingresar al sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023> y elegir la opción "16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento".

En ese sitio, deberán capturar los datos solicitados para generar su nombre de usuario y contraseña. El sistema les enviará, de manera automática al correo electrónico que capturaron, la liga de acceso, su nombre de usuario y contraseña.

Para decidir los cuentos ganadores del primero, el segundo y el tercer lugar de cada categoría, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del [IECM](#) designará un jurado a partir de una propuesta que realice la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y las personas integrantes del referido jurado evaluarán el cuento con base en los criterios de estructura, detalles creativos, apego al tema y extensión.

Los resultados del concurso se publicarán en noviembre de 2023 en la página www.iecm.mx y los premios se entregarán en la Sede Central de este Instituto en la segunda quincena del mismo mes.

Ciudad de México, México.-- En los últimos años, la frecuencia de la candidiasis o candidosis vaginal ha aumentado debido a que las mujeres han creado cepas resistentes con el empleo indiscriminado de antifúngicos que se pueden adquirir sin receta médica. "En consecuencia, cuando sufren una infección de este tipo no puede ser curada con facilidad", señaló Laura Castañón, investigadora del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la UNAM.

2023-07-20

Invita IECM a niñas, niños y adolescentes a participar en 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento

Autor: Redacción

El órgano electoral exhorta a aprovechar el periodo vacacional para escribir las historias

La Convocatoria del certamen se puede consultar en: <https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2023/07/convocatoriaCIJC2023.pdf>

El próximo 21 de agosto iniciará el registro para participar en el 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por lo que niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad que estén interesados en el certamen pueden aprovechar sus vacaciones para escribir sus narraciones.

Las inscripciones al concurso se realizarán desde las 9:00 horas del 21 de agosto hasta las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2023. Los cuentos podrán ser escritos a mano o en computadora, en papel tamaño carta, y se deberá usar un seudónimo.

En sus cuentos, las y los concursantes desarrollarán sus historias, a partir del siguiente planteamiento: "si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? y ¿cómo se tendría que ejercer ese derecho?".

El concurso está dividido en tres categorías: la primera, para menores de 9 a 11 años; la segunda, de 12 a 14 años y la tercera, de 15 a 17 años. Las personas participantes podrán inscribir solo un cuento.

El número de páginas (cuartillas) por texto, para cada una de las categorías, será el siguiente:

Categoría 1: mínimo dos y máximo cuatro páginas.

Categoría 2: mínimo tres y máximo seis páginas.

Categoría 3: mínimo tres y máximo ocho páginas.

Para la entrega de los cuentos, se sugiere a quienes decidan participar estar en compañía de su madre, padre, tutora o tutor, para ingresar al sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023> y elegir la opción "16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento".

En ese sitio, deberán capturar los datos solicitados para generar su nombre de usuario y contraseña. El sistema les enviará, de manera automática al correo electrónico que capturaron, la liga de acceso, su nombre de usuario y contraseña.

Para decidir los cuentos ganadores del primero, el segundo y el tercer lugar de cada categoría, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, designará un jurado a partir de una propuesta que realice la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y las personas integrantes del referido jurado evaluarán el cuento con base en los criterios de estructura, detalles creativos, apego al tema y extensión.

Los resultados del concurso se publicarán en noviembre de 2023 en la página www.iecm.mx y los premios se entregarán en la Sede Central de este Instituto en la segunda quincena del mismo mes.

Desecha tribunal federal recurso del Congreso local contra resolución del TECM

Carece de legitimidad para impugnar fallo que revoca parte de la reforma electoral de mayo de 2022, determina

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso de impugnación del Congreso de la Ciudad de México sobre la reforma al Código Electoral local, por lo que el Instituto Electoral local (IECM) tendrá nuevamente la facultad de crear unidades administrativas.

Si bien la Corte había declarado como constitucional dicha reforma, fuentes del IECM detallaron que el máximo tribunal sólo resolvió en términos generales; sin embargo, el TEPJF puede resolver en la aplicación en lo particular.

De acuerdo con la sentencia, dictada el 14 de julio, el Congreso carece de legitimación para impugnar la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), cuyos magistrados revocaron parcialmente el decreto de reforma para que el IECM pueda crear unidades administrativas por considerar que se violenta la autonomía del órgano electoral.

La resolución fue aprobada por mayoría; sin embargo, los magistrados Indalfer Infante y Reyes Mondragón votaron en contra al considerar que el TECM ejerció atribuciones constitucionales que no le competen; además, en su opinión, el Congreso local sí cuenta con legitimación para impugnar el caso.

La reforma al Código Electoral local fue aprobada en mayo del año pasado y derivó en diversos juicios electorales interpuestos por consejeros electorales, organismos como la Red Nacional de Defensoras de los Derechos Político-Electorales y hasta de partidos políticos. Todos terminaron en la Corte, que avaló la constitucionalidad de los cambios, cuyo objetivo, de acuerdo con diputados del Congreso, era reducir la estructura y gastos en el IECM.

Delinea Morena agenda

En otro tema, la coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, Martha Ávila, informó que entre los temas legislativos más importantes para el próximo periodo ordinario de sesiones están aprobar la reforma al Código Penal para endurecer las penas contra talamontes, el plan general de desarrollo urbano y el programa general de ordenamiento territorial.

Asimismo, enlistó el quinto Informe de gobierno, las comparecencias de los integrantes del gabinete y la aprobación del paquete económico para 2024.

Devuelve al Instituto Electoral local facultad de crear unidades administrativas



2023-07-21

Desecha tribunal federal recurso del Congreso local contra resolución del TECM

Autor: Sandra Hernández García

El Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó un recurso de impugnación del Congreso de la Ciudad de México sobre la reforma al Código [Electoral](#) local, por lo que el [Instituto Electoral local \(IECM\)](#) tendrá nuevamente la facultad de crear unidades administrativas.

Si bien la Corte había declarado como constitucional dicha reforma, fuentes del [IECM](#) detallaron que el máximo tribunal sólo resolvió en términos generales; sin embargo, el TEPJF puede resolver en la aplicación en lo particular.

De acuerdo con la sentencia, dictada el 14 de julio, el Congreso carece de legitimación para impugnar la resolución del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECM), cuyos magistrados revocaron parcialmente el decreto de reforma para que el [IECM](#) pueda crear unidades administrativas por considerar que se violenta la autonomía del órgano [electoral](#).

La resolución fue aprobada por mayoría; sin embargo, los magistrados Indalfer Infante y Reyes Mondragón votaron en contra al considerar que el TECM ejerció atribuciones constitucionales que no le competen; además, en su opinión, el Congreso local sí cuenta con legitimación para impugnar el caso.

La reforma al Código [Electoral](#) local fue aprobada en mayo del año pasado y derivó en diversos juicios [electorales](#) interpuestos por consejeros [electorales](#), organismos como la Red Nacional de Defensoras de los Derechos [Político-Electorales](#) y hasta de partidos políticos. Todos terminaron en la Corte, que avaló la constitucionalidad de los cambios, cuyo objetivo, de acuerdo con diputados del Congreso, era reducir la estructura y gastos en el [IECM](#).

Delinea Morena agenda

En otro tema, la coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, Martha Ávila, informó que entre los temas legislativos más importantes para el próximo periodo ordinario de sesiones están aprobar la reforma al Código Penal para endurecer las penas contra talamontes, el plan general de desarrollo urbano y el programa general de ordenamiento territorial.

Asimismo, enlistó el quinto Informe de gobierno, las comparecencias de los integrantes del gabinete y la aprobación del paquete económico para 2024.

POR ENCIMA DE PAN Y MORENA

PVEM, el que más gasta en propaganda

El año pasado destinó 19.2 millones de pesos a este rubro que, según el líder local, Jesús Sesma, se utilizó para dar a conocer una cultura ambiental en la Ciudad de México y ganar simpatizantes

KARLA MORA

Durante 2022, año que no fue electoral para la Ciudad de México, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) fue el que más gastó en propaganda, por encima de otros con mayor presencia en el Congreso local y en las alcaldías, como Morena, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

De acuerdo con los informes anuales de los partidos locales entregados al Instituto Nacional Electoral (INE), el año pasado el Partido Verde local erogó 19 millones 256 mil 55.37 pesos para propaganda institucional, convirtiéndose en el que más gastó.

El PAN está en segundo lugar, con 15 millones 969 mil 32 pesos y en tercer sitio está Movimiento Ciudadano, con nueve millones 982 mil 702.95 pesos.

Morena gastó tres millones 406 mil 660.55 pesos y los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y el Revolucionario Institucional (PRI) erogaron cero pesos.

En la Ciudad de México el PVEM es el grupo político de menor representatividad. Datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) apuntan que, en las últimas elecciones locales, el Partido

Verde apenas consiguió que 3.48 por ciento de la lista nominal votara por él, convirtiéndolo en el partido con el menor número de votos.

La secretaría general del Partido Verde plantea como uno de sus objetivos impulsar y dar a conocer el trabajo legislativo del partido con la finalidad de impactar en la simpatía de los capitalinos.

“Contribuir a la integración de la estructura electoral a través de eventos y actividades en las diferentes demarcaciones de la Ciudad de México. Identificar e invitar a líderes políticos de la Ciudad de México a unirse al proyecto del Partido Verde en la CdMx para fortalecer la confianza y el voto duro de la ciudadanía de cara al Proceso Electoral 2023-2024”, señala uno de los puntos de su programa anual de trabajo.

Cuestionado al respecto, Jesús Sesma, presidente capitalino del PVEM, señaló que el gasto en propaganda implica todo el gasto realizado en las 16 alcaldías para dar a conocer “una cultura ambiental”.

“De este modo pretendemos darnos a conocer con las personas que simpatizan con estas causas esperando también obtener mayor militancia para el partido; lo anterior siempre realizado conforme a la normatividad de fiscalización, pues todo se encuentra debidamente registrado y



reportado de manera pormenorizada en el Sistema de Fiscalización en los tiempos y forma exigidos por la autoridad competente”, respondió a **El Sol de México**.

Sesma añadió que los resultados de este gasto se ven reflejados en una mayor aceptación tanto de los postulados medioambientales como del partido. El que la gente comulgue con las causas verdes, dijo, nutre al PVEM.

En cuanto al PAN, en las últimas elecciones tuvo una preferencia de 28.63 por ciento en el electorado, convirtiéndose en la segunda fuerza política de la Ciudad de México, debajo del partido en el poder (Morena) según cifras del Instituto Electoral local.

El blanquiazul se ha caracterizado por difundir propaganda en contra del gobierno actual en televisión y en redes sociales. En mayo de este año, el IECM decidió iniciar una investigación de la propaganda por presuntos mensajes de calumnia, desprestigio y difamación en contra de Claudia Sheinbaum, exjefa de Gobierno local.

Este diario consultó al PAN en la Ciudad de México sobre los gastos ejercidos en propaganda, sin obtener respuesta hasta el cierre de esta edición

RECuento

En los últimos cinco años, periodo en el que se organizaron dos elecciones en la Ciudad de México, el PVEM es el partido que más dinero ha gastado en propaganda institucional: 87.9 millones de pesos.

Detrás está Morena con 41.8 millones de pesos y el PAN con 22.1 millones de pesos. En ese mismo periodo el PRI sólo gastó tres mil 552 pesos correspondientes a 2021 y el PRD no destinó un peso desde 2018, año en el que se reportó en números negativos por 41 mil 296 pesos.

Cuestionado sobre si la tendencia de aumento de presupuesto destinado a propaganda irá al alza, Sesma respondió: “No podríamos decir en este momento si existe una tendencia en esos términos. Lo que sí podemos afirmar es que estamos haciendo todo lo necesario, dentro del marco de la ley, para seguir protegiendo el medioambiente y creciendo como institución política mediante la realización de más acciones en beneficio de la ciudadanía”.

AHORRO

LOS PARTIDOS de la Revolución Democrática, del Trabajo y el Revolucionario Institucional reportaron un gasto de cero pesos

“Pretendemos darnos a conocer con las personas que simpatizan con estas causas”

JESÚS SESMA
LÍDER DEL PVEM CDMX



ARCHIVO ALEJANDRO AGUILAR



En junio, Jesús Sesma apoyó a la entonces jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum

PARTIDOS GASTALONES

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) fue el que más gastó en propaganda, por encima de partidos con mayor presencia en el Congreso local y en las alcaldías

GASTO ANUAL
2018-2022



PROPAGANDA INSTITUCIONAL*

Año	VERDE	PAN	morena	PRI	PRD
2022	19.2	15.9	3.4	0	0
2021	15.4	4.0	28.5	0.003	0
2020	22.9	0	4.5	0	0
2019	22.9	1.1	3.5	0	0
2018	7.2	0.8	1.7	0	-0.04
TOTAL	87.9	22	41.8	0.003	-0.04

*Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe anual sobre el origen y destino de los recursos de los partidos

Gráfico: Alejandro Gómez

Fuente: Informe anual sobre el origen y destino de los recursos de los partidos

